

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

INFORME DE LOS AVANCES Y ESTADO DE
LAS COMISIONES Y GRUPOS DE
TRABAJO AL 30 DE JUNIO DE 2021



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SIPINNA
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES



gob.mx/sipinna



CONTENIDO

COMISIONES Y GRUPOS ENCARGADOS DE ATENDER ASUNTOS O MATERIAS ESPECÍFICAS.....	3
Comisión de Seguimiento de las Recomendaciones de la Convención de los Derechos Del Niño.....	3
Comisión de las Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas.....	4
Comisión para la Primera Infancia.....	15
Comisión para poner fin a toda forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes (COMPREVNNA)	24
Comisión sobre Tecnologías de la Información y Contenidos Audiovisuales dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes (CTICNNA).....	37
Comisión para la Igualdad Sustantiva Entre Niñas, Niños y Adolescentes	38
Comisión de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado.....	38
PARTICIPACIÓN DEL SIPINNA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, EN OTROS ESPACIOS DE POLÍTICA.....	40
Grupo Interinstitucional para Prevenir el Embarazo en Adolescentes (GIPEA).	40
Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI).....	41
Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CTEIPIDNNA).....	43





COMISIONES Y GRUPOS ENCARGADOS DE ATENDER ASUNTOS O MATERIAS ESPECÍFICAS

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Esta Comisión tiene como objetivo coordinar, articular, promover, aplicar y dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por el Comité de los Derechos del Niño, así como las obligaciones internacionales del Estado mexicano en el respeto, garantía y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Entre los principales resultados alcanzados desde su instalación en 2016, se destacan:

- La participación de las 32 secretarías ejecutivas de los SIPINNA estatales, con lo que por primera vez se incorpora una visión nacional en la promoción y cumplimiento de las recomendaciones internacionales en materia de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- La participación de los poderes Legislativo y Ejecutivo federal, organismos autónomos, además de organizaciones de la sociedad civil en la articulación para el cumplimiento de las recomendaciones.
- La creación de una plataforma electrónica gestionada en conjunto con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), para la sistematización y reporte periódico de las actividades realizadas por las instancias integrantes.
- La vinculación con el Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el cual incorporó en su Programa de Trabajo, la atención de requerimientos de información relacionados con las obligaciones internacionales del Estado mexicano.
- El acuerdo de sus integrantes de impulsar la inclusión de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño en los procesos de planeación federal y estatal.
- El envío de las recomendaciones a los 32 congresos locales para la atención de las relacionadas con el ámbito legislativo y su utilización en la creación de leyes y reformas vinculadas a los derechos de niñas, niños y adolescentes.



GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SIPINNA

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES



- La celebración de actividades en el marco de la conmemoración del 30 aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño.
- La elaboración del Sexto y Séptimo Informe de México respecto del Cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas, el cual contempló por primera vez la participación de niñas, niños y adolescentes, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales y academia, mediante procesos de consulta, así como de la perspectiva local, gracias a la participación de las secretarías ejecutivas de los SIPINNA estatales.

El mayo de 2021, se celebró la primera sesión ordinaria de la Comisión, en donde se presentó el Plan de Trabajo 2021-2022. En esta se indica que, durante el periodo señalado, se enfocará en el monitorio para el seguimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, el cual contempla una solicitud de información específica, la elaboración de un Informe de avances y su posterior actualización. Para lograrlo, la institución que así lo considere, podrá solicitar capacitación en el tema con la finalidad de brindar herramientas respecto a la garantía, respeto y protección de las obligaciones internacionales del Estado mexicano en materia de derechos humanos de NNA, establecidas en el marco jurídico nacional e internacional; así como con el propósito de contar con mejores resultados tanto para las acciones establecidas en el programa anual de trabajo, como dar continuidad al cumplimiento de las recomendaciones rumbo a la sustentación del Sexto y Séptimo Informe Combinado de México

COMISIÓN DE LAS SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Los trabajos con Entidades Federativas se han impulsado y coordinado en el marco de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, la cual tiene por objetivo impulsar y dar seguimiento a acciones ejecutadas por los sistemas estatales de Protección Integral, a efecto de dar cumplimiento a lo mandado por la LGDNNA y las respectivas leyes locales, para la articulación de la política nacional.

El trabajo de la Comisión es prioritario, toda vez que contribuye a la implementación de mecanismos de coordinación, articulación, colaboración y



comunicación con las Secretarías Ejecutivas para el seguimiento, cumplimiento y evaluación de las acciones generadas por los SIPINNA respecto al desarrollo normativo, cambios institucionales, políticas públicas y presupuestos con perspectiva de derechos humanos de NNA; cultura social y política; información y monitoreo de indicadores de niñez y adolescencia.

Se han coordinado **16 sesiones ordinarias** de la Comisión de Secretarías Ejecutivas. Las actas de sesiones de la Comisión, los programas de trabajo emitidos y los informes anuales se encuentran publicados en el sitio del SIPINNA en Gob.mx.¹ Los pormenores de los trabajos de la Comisión también pueden ser revisados en los informes de actividades de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA en Gob.mx, los cuales incluyen capítulos específicos sobre los sistemas estatales de protección, y la Comisión de Secretarías Ejecutivas.²

Se cuenta con un calendario de sesiones ordinarias para 2021 aprobado por el pleno, un cronograma de sesiones permanentes, el Programa de Trabajo 2020-2021 y diversos acuerdos adoptados, cumplidos y en seguimiento.

Se destaca que, derivado de la emergencia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), decretada el 24 de marzo de 2020, y con el objetivo de establecer acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno, para la atención y protección de los derechos de la niñez y adolescencia en México, así como para la prevención de riesgos sociales y los diferentes efectos que tiene en ellas y ellos la emergencia sanitaria. A partir de dicha fecha la Comisión realizó 8 reuniones de trabajo, y el 12 de mayo de 2020, en la Décima Segunda Sesión Ordinaria, la Comisión de Secretarías Ejecutivas se declaró en sesión permanente, celebrando diversas sesiones, así como 29 reuniones de trabajo con secretarías ejecutivas de los SIPINNA municipales durante 2020 (con la participación de 700 municipios).

Sistemas de Protección Integral

Se brindó seguimiento y coordinación para el cumplimiento de la [Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes](#) (en adelante “LGDNNA” o “Ley General”) respecto al desarrollo normativo, institucional y programático para la articulación de la política nacional de protección integral de niñas, niños y adolescentes, destacando el impulso al funcionamiento de los sistemas de las

¹ Ver: <https://www.gob.mx/SIPINNA/es/documentos/comision-secretarias-ejecutivas-de-proteccion-integral-de-los-sistemas-nacional-y-de-las-entidades-federativas>

² Ver: <https://www.gob.mx/SIPINNA/documentos/informes-de-la-secretaria-ejecutiva-del-SIPINNA>



Entidades Federativas, y por conducto de estos, a los sistemas municipales. Mediante dicha estructura las políticas públicas se coordinan y transversalizan en el territorio. Al respecto, se registran los siguientes resultados:

- 32 reglamentos de leyes locales
- 32 sistemas locales y 1,854 municipales
- 32 secretarías ejecutivas de los SIPINNA locales;
- 32 procuradurías locales de protección de niñas, niños y adolescentes
- 17 programas estatales de protección
- 154 programas municipales de protección
- 29 entidades con anexo transversal con recursos para niñas, niños y adolescentes para el ejercicio fiscal 2021
- 17 sistemas estatales de información en proceso de consolidación; dos en desarrollo y 7 en fase inicial
- 14 sistemas locales conformaron un consejo consultivo
- 26 SIPINNA locales integraron a representantes de sociedad civil SIPINNA
- 32 entidades implementaron mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes
- 32 entidades realizaron armonización para la prohibición legal del matrimonio a personas menores de 18 años, sin excepciones ni dispensas
- 26 entidades emitieron lineamientos sobre información y materiales de difusión sobre niñas, niños y adolescentes

Sesiones de los sistemas locales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

Se dio seguimiento a las sesiones de los sistemas de protección integral, sumando **215** sesiones en total y 11 en lo que va de 2021. En estas se contó con el acompañamiento y presencia institucional de esta Secretaría Ejecutiva para colocar la agenda de niñas, niños y adolescentes (en adelante, NNA o niñez y adolescencia) y para la toma de acuerdos, rumbo a la articulación de la política nacional.

Cada Entidad Federativa cuenta con su Sistema de Protección Integral, conformado por las dependencias y entidades de las administraciones locales vinculadas con la protección de los derechos de la niñez y adolescencia. Su operación es equiparable a la del SIPINNA nacional, en los términos que determinen sus respectivos ordenamientos legales, por lo que en virtud de que



las sesiones son de la mayor relevancia para la toma de decisiones y definición de las acciones prioritarias para garantizar los derechos de NNA, esta Secretaría Ejecutiva brinda acompañamiento a las sesiones de los SIPINNA de las Entidades Federativas.

Comisiones de los SIPINNA locales

Se dio seguimiento a la creación de las comisiones estatales temáticas, las cuales tienen por objetivo operar los acuerdos de los sistemas estatales de Protección Integral, siendo hasta 2021 un total de 261 comisiones. En el ámbito local se ha replicado la creación de comisiones que ya existían en el SIPINNA nacional, de entre ellas pueden mencionarse las siguientes:

- 32 comisiones para el seguimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño
- 30 comisiones de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los sistemas estatal y municipales
- 29 comisiones para la primera infancia
- 32 comisiones para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes
- 30 subcomisiones de justicia para adolescentes
- 7 comisiones y 3 grupos para la protección integral de NNA migrantes y solicitantes de la condición de refugiado.

En virtud de que las comisiones o grupos de trabajo que se crean son mecanismos fundamentales para el análisis, definición e implementación de acciones en materias específicas sobre niñez y adolescencia, esta Secretaría Ejecutiva brinda acompañamiento para el fortalecimiento de las diversas comisiones.

Informes de avances del orden estatal de las Acciones Indispensables para la Atención y Protección de Niñas Niños y Adolescentes en contexto del COVID-19

Se elaboraron instrumentos para el monitoreo, solicitud y seguimiento al cumplimiento de las acciones indispensables para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes, durante la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor por la epidemia de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2





(COVID-19) (en adelante, acciones Indispensables), aprobadas por el SIPINNA nacional en sesión extraordinaria, el 30 de abril de 2020, mediante el Acuerdo SIPINNA/EXT/01/2020, publicado el 26 de mayo de 2020, en el Diario Oficial de la Federación. Como resultado de las acciones de coordinación y mecanismos para el seguimiento al cumplimiento de las acciones Indispensables, se han integrado y publicado tres informes de avances y resultados del orden local, con base en la información reportada por las Entidades Federativas, los cuales pueden ser consultados en el sitio del SI en Gob.mx, donde también se encuentran los informes correspondientes a las instancias federales.³

Las acciones indispensables están vigentes desde su aprobación y hasta la conclusión de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), de conformidad con el numeral segundo del citado acuerdo.

Sesiones Ordinarias 2021

El 18 de enero de 2021, se realizó la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión. Dentro de los temas que se abordaron se encuentran los siguientes:

- Se dio cuenta de las actividades que se han desarrollado en torno al Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA) y sobre los programas estatales;
- El estado de los Sistemas Nacional y locales de Información;
- En materia de participación de NNA, se compartieron algunas lecciones en los procesos de participación de niñas, niños y adolescentes durante 2020;
- Asimismo, se dialogaron las actividades que se tienen programadas para el 2021.

³ Primer Informe de las Acciones Indispensables para Atención y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en contexto COVID-19: <https://www.gob.mx/SIPINNA/acciones-y-programas/primer-informe-de-las-acciones-indispensables-para-atencion-y-proteccion-integral-de-ninas-ninos-y-adolescentes-en-contexto-covid-19>
Segundo Informe de las Acciones Indispensables para Atención y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en contexto COVID-19: <https://www.gob.mx/SIPINNA/acciones-y-programas/segundo-informe-avance-acciones-indispensables-atencion-y-proteccion-de-ninas-ninos-y-adolescentes-en-contexto-covid-19-257146>
Tercer Informe de las Acciones Indispensables para Atención y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en contexto COVID-19: <https://www.gob.mx/SIPINNA/acciones-y-programas/tercer-informe-avance-acciones-indispensables-atencion-y-proteccion-de-ninas-ninos-y-adolescentes-en-contexto-covid-19-a-mayo-2021-271742>



El 9 de abril de 2021, se realizó la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión. Dentro de los temas que se abordaron se encuentran los siguientes:

- Se contó con la participación del Representante de UNICEF México, quien presentó el programa “Salud en tus manos”, como una forma de incidir en el regreso a clases, el cual se implementa en Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Hidalgo, Michoacán y la Ciudad de México y sirve de referente para otras Entidades Federativas;
- El Director General del Instituto Nacional de Salud Pública, presentó los Resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018-19, la cual permite conocer la magnitud y distribución del estado de salud y nutrición de la población y en particular de NNA, y ofrece aportaciones para una evaluación de las acciones de políticas públicas diseñadas en esta materia; se recibieron Orientaciones preliminares para la mejora en los registros administrativos sociodemográficos, que deben integrarse a los sistemas estatales de información, por parte de la Dirección de Diseño de Proyectos de Registros Administrativos Sociodemográficos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En dicha sesión, integrantes de la Comisión presentaron avances y resultados de la agenda temática del programa de trabajo, referentes a: niñez y adolescencia migrante, Nuevo León; trabajo infantil, Quintana Roo; primera Infancia, Ciudad de México; estrategia estatal frente a la violencia, Coahuila; plataforma de denuncia y escucha, Sonora; y erradicación del embarazo infantil y prevención del embarazo adolescente, Hidalgo.

El 9 de junio de 2021, se realizó la Décima Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión, en la cual se analizaron diversos temas a fin de brindar atención a las necesidades de la niñez y adolescencia derivadas de la pandemia, con la presencia de las autoridades responsables de su implementación y ejecución, y especialistas.

Se contó con el acompañamiento de invitados especiales, los cuales presentaron:

- Implementación territorial de la ENAPEA, Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez, Secretaria General del Consejo Nacional de Población (CONAPO)
- Experiencias y recomendaciones para el regreso a clases, Mtro. David Calderón Martín del Campo, Presidente Ejecutivo de Mexicanos Primero, A.C. e integrante del SIPINNA Nacional.





- “Estrategia de salud mental: después de la pandemia”, Dra. Lorena Rodríguez Bores, Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental.
- Se presentó también la Propuesta de Plan de acción para la atención a niñas y niños en la primera infancia y la Campaña de Comunicación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) 2021, por CONAPO.

Se aprobaron los siguientes acuerdos:

Acuerdo COMSE/SO16/01/2021. Las y los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas aprueban colaborar en la difusión, a través de redes sociales y medios públicos locales de radio y televisión, de los spots que integran la Campaña de Comunicación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) 2021, en coordinación con las instancias estatales integrantes de los GEPEA. De la misma forma, se coordinarán con las secretarías ejecutivas de los sistemas municipales de protección, para la difusión en los términos antes descritos.

Acuerdo COMSE/SO16/02/2021. Las y los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, aprueban el Mecanismo de Participación de sociedad civil, academia y sector privado en las sesiones de la Comisión.

Acuerdo COMSE/SO16/03/2021. Las y los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas reciben la propuesta de Plan de acción para la atención a niñas y niños en la primera infancia, se comprometen a realizar su revisión y al envío de comentarios a la Secretaría Técnica en un plazo de 3 días.

Sesión Permanente

En seguimiento al Acuerdo COMSE/SO12/01/2020 aprobado en la Décima Segunda Sesión Ordinaria, adoptado el 12 de mayo de 2020, mediante el cual la Comisión se declaró en sesión permanente, a fin de dar continuidad a las acciones de coordinación realizadas para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes ante la emergencia por el COVID-19, así como para brindar acompañamiento puntual para la implementación del Programa de Trabajo de



la Comisión y análisis de asuntos de coyuntura; se han realizaron 43 sesiones al 23 de junio de 2021, 26 en 2020 y 17 en lo que va de 2021.⁴

Se destacan algunos asuntos que se han abordado en el marco de la Sesión Permanente de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, de enero a junio de 2021:

- Orientaciones para la Adaptación para su aplicación estatal e implementación del Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia
- Estatus de la ruta de implementación territorial de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI)
- Orientaciones para la elaboración de dossiers sobre los Sistemas de Protección Integral, en particular en las 15 Entidades Federativas que tendrán cambio de administración, a fin de que se cuente con información completa para los siguientes equipos de trabajo, que incluya avances y retos de los SIPINNA estatales
- Participación de representantes de sociedad civil en los SIPINNA, para promover la apropiación ciudadana del Sistema; actualizar y cumplir con la integración de representantes de sociedad civil en los SIPINNA;
- Trabajos del Consejo Consultivo del SIPINNA, como órgano de consulta y apoyo que emita recomendaciones en el diseño, implementación, evaluación y monitoreo de las políticas, planes, programas, así como para la celebración de convenios y actividades académicas y de difusión realizadas por el Sistema; así como para el cumplimiento de la conformación de dichos órganos de consulta en todos los SIPINNA;
- Orientaciones para cuidar la permanencia de las Comisiones o Subcomisiones de justicia para adolescentes, frente a los cambios de gobierno y se presentaron avances en la materia por parte de integrantes de la Comisión e invitados especiales de los estados de Durango, Puebla y Campeche.
- Plan de Vacunación en niñas y niños durante la primera infancia. “Campaña Puesta al día”, a cargo de la Dirección de Determinantes

⁴ Actas de la Sesión Permanente de la Comisión de Secretarías Ejecutivas. Disponibles en: <https://www.gob.mx/SIPINNA/documentos/actas-de-sesion-permanente-de-comision-de-secretarias-ejecutivas-de-proteccion-integral-de-sistemas-nacional-y-de-las-entidades-federativas?idiom=es>



Sociales de Salud para la Infancia y la Adolescencia del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA); y se acordó la difusión a través de sus medios de comunicación digitales estatales y municipales los materiales de la Campaña de seguimiento de vacunación contra Sarampión y Rubéola en niñas y niños de 1 a 4 años de edad, México 2021, misma que durará hasta el 25 de junio del presente.

- Diálogo referente a matrimonios o uniones forzadas, a fin de definir acciones para la atención de la problemática y conformar una ruta de trabajo con las autoridades competentes y especialistas, para la atención de esa práctica que debe erradicarse.
- Seguimiento al Programa para el fortalecimiento de la vinculación familiar: NNA con referente adulto privado de la libertad, a efecto de conformar la entrega del informe de acciones realizadas en Las 8 Entidades Federativas piloto (Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz, Guerrero, Michoacán, México, CDMX y Morelos) en cuanto a los resultados de la aplicación de la cédula de detección de necesidades referentes a los temas de salud, educación y bienestar de NNA con madres internas en el CEFERESO No. 16, así como de sus personas cuidadoras.
- Resultados de los diálogos intergeneracionales sobre violencia y propuesta de diálogo intergeneracional sobre alimentación, proporcionado una Guía Modelo para la implementación de este último.
- Propuesta de Mecanismo de Participación de representantes de sociedad civil en sesiones de la Comisión, que favorezcan el intercambio de información, experiencias, prácticas y demás acciones necesarias a fin de potencializar sus resultados, de conformidad con el artículo Trigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Información sobre los trabajos de la Comisión de Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes del SIPINNA nacional. Acciones dirigidas a NNA en situación de calle, con discapacidad, indígenas y afrodescendientes. Las secretarías ejecutivas compartirán los diagnósticos y/o estudios locales, así como las acciones y/o proyectos que conozcan que están operando en sus estados y que estén dirigidos a la niñez y adolescencia en situación de calle, con discapacidad, indígena y afrodescendiente, como insumo para el diagnóstico en la materia que elabora la Comisión de Igualdad Sustantiva.



- Armonización del marco normativo a nivel estatal, a fin incorporar la prohibición expresa del castigo corporal e incorporar la obligación de la crianza positiva, con la participación de la Mtra. Nancy Ramírez Hernández, directora de Incidencia en Políticas Públicas de Save the Children México.
- Presentación de las líneas estratégicas para la protección de NNA contra la explotación sexual comercial del Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la violencia contra niñas, niños y adolescentes, de la Comisión de Violencia del SIPINNA nacional.
- Diálogo sobre trabajo infantil y adolescente, con la participación de invitados especiales:
 - Una experiencia para poner fin al trabajo infantil, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Mtro. David Alberto Zamora Rincón, Secretario de Economía de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
 - Resultados de la implementación del Protocolo Interinstitucional para la Detección, Atención y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Laborando en el estado de Querétaro, Lic. Pilar Martínez González, Jefa de la Unidad de Inspección del estado de Querétaro.
 - El papel de las CITI municipales para erradicar el trabajo infantil, Lic. Víctor Hugo Venegas, Cozumel, Quintana Roo
 - Los retos para la erradicación del trabajo infantil, Mtro. Malcom Aquiles, Gerente de Políticas Públicas de World Vision.
- Trabajos preparatorios rumbo a la Reunión Nacional de representantes de sociedad civil de los SIPINNA.
- Comparativo de Indicadores básicos del Censo de Población y Vivienda del INEGI 2010-2020, para población de 0 a 17 años.
- Articulación con la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI), e información sobre su 27a y 28ª sesión ordinaria.
- Panorama general de las adolescencias. Apuntes hacia una política integral de adolescencias.
- Publicación del Tercer Informe de Avances y Resultados de las Entidades Federativas en la implementación de las acciones indispensables aprobadas por el SIPINNA nacional.



Agenda temática 2020-2022

Como parte del Programa de Trabajo de la Comisión de Secretarías⁵, se estableció una agenda temática, la cual contempla acciones y estrategias interinstitucionales que implementan los sistemas locales de protección integral, para incidir en algunos de los principales problemas que afectan a la niñez y adolescencia, a fin de que se establezcan, diseñen e implementen bajo la intención de incidir progresivamente hasta 2022. Dicha agenda fue propuesta por la federación, en el marco de la Sesión de Reinstalación del SIPINNA, el 30 de abril de 2019, y se integra por 7 ejes rectores: 1. Primera Infancia; 2. Educación Inclusiva; 3. Justicia para adolescentes; 4. Pobreza extrema; 5. Violencia; 6. Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC); 7. Protección; y 16 acciones, siendo estas:

1. Implementación de una Política integral de primera infancia (Ruta integral de atenciones)
2. Garantizar el Registro de nacimiento y CURP para todas las NNA.
3. Educación Inclusiva.
4. Implementación del Modelo Integral de Reinserción Social.
5. Especialización de los operadores de los Sistemas Integrales de Justicia Penal para Adolescentes.
6. Atención de las carencias en alimentación, servicios básicos en la vivienda, así como acceso y deserción escolar de las niñas, niños y adolescentes en pobreza extrema.
7. Establecer una estrategia estatal frente a la violencia contra niñas, niños y adolescentes.
8. Plataforma de escucha, atención y recepción de denuncias para NNA.
9. Constituir una ruta de actuación interinstitucional en casos de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.
10. Erradicación del embarazo infantil y prevención del embarazo adolescente.
11. Prohibición expresa del castigo corporal.
12. Creación de los centros de justicia para NNA.
13. Incorporar acciones para el acceso seguro a las TIC.
14. Prevención del trabajo infantil

⁵ Programa de Trabajo 2020-2021 de la Comisión de Secretarías Ejecutivas del SIPINNA: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/606655/PROGRAMA_DE_TRABAJO_COMISI_N_SE_SIPINNA_1120.pdf



15. Implementar la Ruta de Protección Integral de Derechos de la niñez y adolescencia migrante y solicitante de la condición de refugiado.
16. Brindar protección integral a NNA con referente adulto privado de la libertad.

Del 21 de enero al 2 de marzo de 2021, se realizaron 9 reuniones de acompañamiento y asesoría técnica para la implementación de la agenda temática de la Comisión. Esta agenda se encuentra en proceso.

En seguimiento al Programa de Trabajo aprobado el 25 de febrero de 2020, en el marco de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, y al acuerdo COMSE/PERM/06/2020, adoptado en la Sesión Permanente del 12 de diciembre de 2020, consistente en: *“Las/os integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, aprueban remitir trimestralmente durante 2021, un informe de cumplimiento al Programa de Trabajo de la Comisión, mismo que deberá ser remitido a la Secretaría Técnica, a fin de contar con la actualización del monitoreo de los avances y resultados, lo cual se integrará al semáforo de cumplimiento; se adjuntarán las evidencias del cumplimiento que correspondan”*; el 17 de mayo de 2021, se solicitó a las y los integrantes de la Comisión un informe sobre los avances en el cumplimiento de la citada agenda, el cual se encuentra en proceso de integración.

COMISIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA

El 27 de mayo de 2021, se realizó la Primera Sesión Ordinaria 2021 de la Comisión para la Primera Infancia en modalidad virtual, donde se presentaron y deliberaron diversos temas acerca de los avances de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI), así como la presentación del Plan de Acción para la Atención a Niñas y Niños en la Primera Infancia, con sus dos componentes “Difusión y Fomento a la Vacunación en la Primera Infancia” y “Derecho a la Alimentación”. Los acuerdos aprobados fueron:



- a) CPI/2021/S01/01 La Comisión aprueba en lo general el Plan de Acción para la Atención a Niñas y Niños en la Primera Infancia, con sus dos componentes "Difusión y Fomento a la Vacunación en la Primera Infancia" y "Derecho a la Alimentación", para su análisis y revisión. Las observaciones y comentarios se enviarán a la Secretaría Técnica el día 4 de junio del presente año. Asimismo, se extiende invitación para sumarse al Plan a las instituciones que así lo consideren a fin de establecer acciones de coordinación interinstitucional y presentarlo en la próxima Sesión del SIPINNA Nacional.
- b) CPI/2021/S01/02 Los integrantes de la Comisión aprueban el Programa y metas 2021 de la Comisión para la Primera Infancia.
- c) CPI/2021/S01/03 Los integrantes de la Comisión aprueban las adhesiones al documento marco de la ENAPI.
- d) CPI/2021/S01/04 Los integrantes de la Comisión se dan por enterados del mapeo inicial de programas presupuestarios que tienen acciones dirigidas a la primera infancia, se comprometen a revisarlo para hacer la identificación de algún otro programa faltante y, en su caso, hacerlo del conocimiento de la Secretaría Técnica de la Comisión.
- e) CPI/2021/S01/05 Los integrantes de la Comisión aprueban el Informe Anual 2020 de la Comisión para la Primera Infancia.
- f) CPI/2021/S01/06 Los integrantes de la Comisión toman conocimiento de la estructura y objetivo del documento "Orientaciones para la Gestión de Riesgos y Emergencias para la Protección de la Primera Infancia" como el Componente de Emergencia de la ENAPI. Se continuará con los trabajos al interior del Grupo de Deliberación Técnica para la solventar los comentarios específicos al documento para su posterior presentación y, en su caso, aprobación por parte de la Comisión en una sesión subsiguiente.
- g) CPI/2021/S01/07 Los integrantes de la Comisión se comprometen a revisar el documento referente a la Política Nacional de Educación Inicial, que



será compartido por la Secretaría de Educación Pública para su envío de comentarios, como paso necesario para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Plan de Acción para la Atención de Niñas y Niños en la Primera Infancia (PAAINPI)

El PAAINPI fue trabajado en el marco de la Comisión para la Primera Infancia. Busca crear acciones estratégicas para la atención en temas de urgencia para la primera infancia y, con ello, impulsar la coordinación intersectorial que se plasma en la ENAPI.

Es un documento que delinea acciones conjuntas a realizarse por diversos sectores, distribuidas en dos componentes: 1) Vacunación y 2) Derecho a la Alimentación, ambos, en la primera infancia. Es de suma importancia indicar que el PAAINPI es en sí mismo un ejercicio de priorización del interés superior de la niñez, enfocado en los retos y oportunidades del contexto actual que enfrentan las niñas y niños en primera infancia, sus madres, padres y familias.

El componente de vacunación se integra de acciones de coordinación interinstitucional encaminadas a difundir y fomentar la vacunación en primera infancia, mediante acciones a corto plazo que permitan reforzar los mensajes encaminados a fortalecer la cobertura en niñas y niños menores de seis años, la cual se vio afectada durante el 2020 como resultado de la pandemia por COVID-19.

Las principales acciones que se integran en este componente son:

1. Difusión de campañas particulares de vacunación.
2. Coordinación de difusión de vacunación en servicios educativos.
3. Coordinación de difusión de vacunación en zonas marginadas y de difícil acceso.
4. Coordinación con Entidades Federativas a través de secretarías ejecutivas de los sistemas estatales de protección.

Por su parte, el componente de derecho a la alimentación en la primera infancia, se integra de acciones entre diversos sectores, a través de la Comisión para la Primera infancia, con miras a avanzar hacia la garantía del derecho a una alimentación sana, suficiente y de calidad durante los primeros años de las niñas y niños.





Las principales acciones que se integran en este componente son:

1. Fomento, promoción y protección de la lactancia materna.
2. Focalización de los programas de alimentación durante los primeros 1000 días, y mejora del apoyo alimentario.
3. Capacitación a promotores de diversos programas sobre alimentación en la Primera Infancia.
4. Difusión sobre la importancia de la alimentación en la primera infancia.
5. Centros de Atención Infantil (CAI), como espacios de fomento a la alimentación en la primera infancia.
6. Alimentación a la primera infancia en situación de vulnerabilidad.
7. Reformas legislativas en materia de alimentación.
8. Impulso y seguimiento a modificaciones a la NOM-131-SSA1-2012, productos y servicios. Fórmulas para lactantes, de continuación y para necesidades especiales de nutrición. Alimentos y bebidas no alcohólicas para lactantes y niños de corta edad.

Implementación territorial de la Ruta Integral de Atenciones (RIA) en el marco de la ENAPI

Durante el segundo semestre del 2020, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, en coordinación con organizaciones de la sociedad civil, y con el apoyo de la Universidad Iberoamericana, desarrolló una plataforma con el objetivo de dar acompañamiento vía remota a las Entidades Federativas para la implementación de la RIA en el marco de la ENAPI. Esto, derivado de un documento que se creó con el apoyo de Pacto por la Primera Infancia, la *Caja de Herramientas para la Implementación territorial de la RIA*, documento que fue adaptado en dicha plataforma para facilitar a las entidades involucradas su desarrollo.

Actualmente son 13 Entidades Federativas las que forman parte del pilotaje, a través de los integrantes de los Grupos de Implementación Territorial (GIT), que son los entes operadores que coordinan directamente la implementación y derivan de las comisiones de primera infancia de las entidades, y algunas comisiones municipales, quienes están cursando los contenidos en la plataforma diseñada para ello. Durante el primer semestre del 2021, se continuó con el acompañamiento a los GIT de dichas entidades.

1. Campeche
2. Chiapas



3. Chihuahua
4. Ciudad de México
5. Durango
6. Estado de México
7. Guanajuato
8. Sinaloa
9. San Luis Potosí
10. Oaxaca
11. Quintana Roo
12. Yucatán
13. Zacatecas

Como parte de los principales logros, es que todas estas entidades ya cuentan con diagnósticos estatales sobre la situación de la primera infancia; han realizado la identificación de sus prioridades en y se encuentran elaborando sus planes de atención. De igual forma, Chihuahua realizó su Consulta Infantil de Primera Infancia llamada “3, 4 y 5 participan”, y Zacatecas se encuentra en proceso de elaboración de su consulta infantil.

El proceso de pilotaje con estas entidades iniciales se espera que concluya en agosto 2021. Se planea contar con una segunda fase con la mejora de la plataforma, los contenidos, así como el acompañamiento por parte de los GIT estatales a las comisiones municipales de primera infancia.

Por otro lado, se pretende sumar a otras Entidades Federativas a este proceso de implementación, quienes vayan instalando sus comisiones. Ya que es necesario tener principales acercamientos sobre cómo se puede implementar la política en territorio. Este ejercicio permitirá conocer cómo se integran de manera articulada las atenciones y servicios de la RIA en las diversas acciones en territorio.

Avances en los componentes de la ENAPI

- a) **Marco Rector. RIA.** La RIA, al ser un paquete que identifica atenciones y servicios necesarios para la primera infancia, funge como marco rector de la ENAPI. En ese sentido y en coordinación con Banco Mundial, se desarrolló un componente de emergencia llamado “*Orientaciones para la gestión de riesgos y emergencias para la protección de la primera infancia*”, con la intención de que pueda sumarse a la ENAPI para activarse en situaciones de desastre y/o emergencia. Se cuenta con una propuesta del documento, el cual está en proceso de integración de comentarios para ser posteriormente aprobado por el pleno de la



Comisión para la Primera Infancia. Además se trabajará en una propuesta de pilotaje del documento para ser presentado también en este espacio.

- b) Programa Especial para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia (PEDIFI).** Este representa el componente programático de la ENAPI, y supone una serie de objetivos, estrategias y acciones puntuales dirigidas a las instituciones públicas para el cumplimiento progresivo de dicha Estrategia. Se han realizado las gestiones pertinentes con la SHCP para la carga del Programa en su plataforma, dado el cambio de año fiscal 2021 se tuvieron que hacer unas modificaciones y volver a pedir el dictamen del mismo, el cual fue otorgado por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP con fecha del 2 de marzo de 2021. Se siguen realizando las gestiones y seguimiento en colaboración con el área enlace de la Secretaría de Gobernación para la publicación del Programa en el Diario Oficial de la Federación (DOF).
- c) Subanexo transversal.** Documento de trabajo derivado del Anexo 18 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), que identifica y desagrega el presupuesto que las dependencias y entidades de la administración pública federal y local destinan a la provisión del catálogo de 29 servicios e intervenciones que integran la RIA.
- d) Dimensión Territorial / Comisiones estatales para la primera infancia.** A febrero del 2021, son 29 Entidades Federativas las que han aprobado la creación de comisiones estatales de primera infancia, de las cuales se han instalado 18 comisiones estatales. Es a través de estos colegiados que se coordina la ruta de implementación territorial de la RIA, en el marco de la ENAPI.
- e) Mapeo georreferenciado de servicios para la Primera Infancia.** Supone el conglomerado de servicios dirigidos a niñas y niños menores de 6 años con su ubicación exacta. En julio del 2020, se realizó una mesa de trabajo con las instancias a cargo de los principales servicios dirigidos a la primera infancia, para trabajar una propuesta conceptual del mapa. Después de dicha reunión algunas instancias compartieron la información de sus servicios con la georreferenciación correspondiente, con la cual se hizo un primer ejercicio de georreferenciación. Está pendiente la definición de la plataforma que alojará dicho componente.
- f) Sistema de Seguimiento Nominal.** Se refiere al sistema que seguirá la trayectoria de cada niña y niño en torno a las atenciones que están



recibiendo durante sus primeros años. El grupo de trabajo para el Sistema Nominal se reunió en diciembre del 2020, en donde se discutió la propuesta conceptual y se aprobó en lo general la ruta para contar con dicho sistema, la cual incluye acciones a mediano y largo plazo. En los trabajos de este grupo durante 2021 se dará seguimiento a dicha ruta.

g) Subsistema de Información sobre los derechos de la primera infancia.

Se refiere al sistema que contendrá datos sociodemográficos e indicadores que darán cuenta del cumplimiento de los derechos de niñas y niños menores de 6 años. Los trabajos para el desarrollo de este Subsistema, al estar contenido en el Sistema Nacional de Información, se han realizado en el Comité Técnico Especializado en Información para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del INEGI.

h) Evaluación y Monitoreo. Como cada política, la ENAPI debe contar con un mecanismo de evaluación y monitoreo, para medir su cumplimiento.

En julio del 2020, el grupo de trabajo de la Comisión realizó cuatro mesas que responden a los ejes rectores de la ENAPI, en coordinación con el CTEIPIDNNA del INEGI, donde se discutió la viabilidad, pertinencia y especificidades de las métricas. En marzo de 2021 se les hizo llegar mediante correo electrónico a las instancias correspondientes la lista de indicadores a trabajar, con el propósito de avanzar a hacia su validación y posterior adhesión al documento marco de la ENAPI, posteriormente se hizo llegar la solicitud formal de validación mediante oficio, a la cual la mayoría de las instancias ya respondió, sin embargo, aún quedan indicadores pendientes de validación. Los que ya fueron recibidos, se integraron al documento de adhesiones a la ENAPI, el cual fue presentado y aprobado por el pleno de la Comisión en la Primera Sesión Ordinaria 2021.

i) Mecanismo de aseguramiento de la calidad. Supone contar con un Sistema que, con base en estándares, las atenciones se puedan brindar con la calidad necesaria para el impacto favorable en el desarrollo integral de niñas y niños menores de 6 años.

Se trabajará en el grupo de trabajo de deliberación técnica, para su posterior revisión y aprobación por la Comisión para la Primera Infancia.

El estatus alcanzado en los diversos componentes de la ENAPI es distinto, y depende en gran medida de la gestión y trabajo de coordinación interinstitucional que se requiere para cada uno, además la situación en la que nos encontramos, derivada de la pandemia ha atrasado algunos procesos.



Cooperaciones Internacionales sobre primera infancia

Como parte del impulso a la agenda de primera infancia en el país y del trabajo que deriva de la ENAPI y de sus componentes, se ha trabajado con diversos entes internacionales para aportar al diseño de los diversos componentes de la Estrategia.

- **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**

Desde el 2017 se ha tenido una colaboración directa con el BID, para la planeación, gestión y desarrollo de una cooperación técnica de fondos no reembolsable que se enmarca en los mecanismos de aseguramiento de la calidad establecido como componente de la ENAPI, ya que es un estudio que busca medir la calidad de la prestación del servicio de cuidado público para niñas y niños menores de 3 años en el país. Para dicha medición se incluyó a los cuatro principales prestadores públicos del servicio (SEP, IMSS, ISSSTE y SNDIF) con una muestra individual que pudiera arrojar resultados representativos a nivel país. Los resultados principales de esa medición fueron presentados de manera exclusiva a los prestadores participantes y ahora se está trabajando hacia la creación de estrategias para fortalecer la capacitación a las y los agentes educativos en formación y en servicio, así como buscar la creación y/o adaptación de un instrumento de medición adaptado al contexto mexicano que podrá medir, fortalecer y asegurar la calidad del componente educativo. Para 2021 esta cooperación continuará directamente con uno o dos prestadores involucrados en el Estudio. Los resultados del estudio se deberán difundir durante el segundo semestre del 2021.

- **Banco Mundial**

Dicha cooperación se encuentra enmarcada en el fortalecimiento de la ENAPI, al dotarla de un nuevo componente que prepare a la Estrategia para contar con el enfoque de políticas públicas de protección adaptativa. Desde abril del 2020 se ha trabajado con ellos el que pretende ser el componente de emergencia de la ENAPI, las *“Orientaciones para la gestión de riesgos y emergencias para la protección de la primera infancia”*. Durante el 2021, se ha trabajado en la revisión e inclusión de cambios y comentarios al documento, los cuales han sido de instancias integrantes de la Comisión para la Primera Infancia. Dicho documento será presentado para aprobación en la Segunda Sesión Ordinaria 2021 de la Comisión, para la cual también se busca llegar con una propuesta de ruta para su pilotaje en alguna Entidad Federativa.



De igual forma, en el segundo semestre del 2020, se levantó una encuesta telefónica sobre primera infancia y confinamiento. El informe final estará a finales de julio del presente año, y se dialogará con Banco Mundial las rutas para su difusión.

- **Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)**

Dicha cooperación deriva de un convenio marco con Gobernación. Fortalece y aporta insumos para la construcción del componente del Sistema de Seguimiento Nominal de la ENAPI. En este sentido, la OEI coordina la Red Iberoamericana de Administraciones Públicas para Primera Infancia, la cual ofrece a los países miembros la estrategia de trabajo “Puntos de Encuentro” que se sustenta con base en el intercambio cooperación Sur-Sur, virtual o presencial, generando espacios de trabajo conjunto en temáticas clave de construcción de políticas públicas en primera infancia. Derivado del contexto de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, México participó de esta estrategia para subsanar la propuesta inicial de realizar pasantías presenciales a Perú que abonarán al conocimiento de su experiencia sobre Sistema Nominal, Para ello se realizaron algunas reuniones durante 2020 para conocer sobre su experiencia en este componente, para lo cual se convocaron a diversas instancias del país y se contó con la presencia de varios Ministerios de Perú así como de su Registro de Identidad.

Posteriormente, se volvió a tener un encuentro virtual en diciembre del 2020, ya que a Perú le interesaba conocer más acerca de la Evaluación de Desarrollo Infantil (EDI), por lo cual se contó con la presencia representantes del SIPINNA, del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia (CENSIA) y del Hospital Infantil de México (HIMFG). Mientras que por parte de Perú participaron representantes del Ministerio de Educación, de Salud y de Desarrollo e Inclusión Social. Durante el 2021 se espera continuar con dicha cooperación e intercambios virtuales, mientras que las pasantías presenciales dependen del contexto de la pandemia en la región.

Ya se tiene propuesta una primera reunión de intercambio para mediados del mes de julio, en el marco de la estrategia “Puntos de Encuentro” con República Dominicana. Esto debido a que tienen interés en la ENAPI y en el Sistema de Vigilancia del Desarrollo Infantil.



- **Red Regional para la Medición del Desarrollo Infantil (REMDI)**

Es un espacio permanente donde se participa desde la Secretaría Ejecutiva desde el 2019 en representación de México. Este año se trabaja en la realización de un seminario sobre Medición del Desarrollo Infantil en la región, que permita compartir experiencias en la materia derivadas del COVID-19 y los retos que enfrenta la región en este tema. Para ello se participa en reuniones quincenales con el grupo técnico de la REMDI en la planeación de este seminario.

COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (COMPREVNNA)

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA tiene a su cargo la Secretaría Técnica de la COMPREVNNA, la cual tiene como objetivo articular las principales iniciativas y procesos en materia de prevención y respuesta a la violencia contra niñas, niños y adolescentes, así como las medidas de reparación, y atender las obligaciones y compromisos asumidos por el Estado mexicano a nivel nacional e internacional, incluyendo la adhesión de México como país pionero de la Alianza Global para poner fin a la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

La COMPREVNNA es coordinada por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y está integrada por:

- Dependencias de la APF
- Organismos públicos autónomos
- Poder legislativo
- Poder judicial
- CONAGO
- Organizaciones de la Sociedad Civil.

En el marco de la COMPREVNNA, se implementa el Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra la Niñez. El Plan de Acción fue aprobado durante la Sesión Ordinaria 2019-1 de la COMPREVNNA, realizada el 16 de julio de 2019 y cuenta con 21 líneas de acción,



organizadas a partir de cuatro estrategias: 1. Seguridad pública y participación social de niñas, niños y adolescentes; 2. Protección de derechos humanos de víctimas de violencia; 3. Prevención de violencias en entornos y territorios y 4. Erradicación de la violencia de género para la igualdad sustantiva⁶.

Cada línea de acción es coordinada por una instancia gubernamental y una cuenta con un Programa de trabajo conformado por cifras, recomendaciones internacionales, opiniones de niñas, niños y adolescentes sobre el tema, análisis de la situación, objetivo, así como las estrategias, actividades y productos con sus tiempos de elaboración:

Estrategia 1. Seguridad pública y participación social de niñas, niños y adolescentes

Línea de Acción 1.1 Fortalecimiento de capacidades de la Guardia Nacional y de los cuerpos de seguridad estatales y municipales, en materia de protección de NNA, coordinada por la SSPC.

Línea de Acción 1.2 Detección y prevención del reclutamiento de NNA por delincuencia organizada y protección en caso de desmovilización, coordinada por la SSPC.

Línea de Acción 1.3 Prioridad de búsqueda en caso de desaparición de NNA y diagnóstico sobre las causas de desaparición de NNA en México, coordinada por la Comisión Nacional de Búsqueda.

Estrategia 2. Protección de derechos humanos de víctimas de violencia

Línea de Acción 2.1 Fortalecimiento de las Procuradurías de Protección a NNA, nacional, estatales y municipales, coordinada por el Sistema Nacional DIF a través de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Línea de Acción 2.2 Disponibilidad, accesibilidad y calidad de servicios de atención a NNA víctimas de violencia sexual, coordinada por la COMPREVNNA y GIPEA.

Línea de Acción 2.3 Fortalecer la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes en el funcionamiento de las líneas de emergencia y de denuncia anónima, coordinada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).



Línea de Acción 2.4 Atención a NNA víctimas de la violencia, coordinada por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV).

Línea de Acción 2.5 Impulsar mecanismos para contar con información e investigación cuantitativa y cualitativa sobre la violencia contra NNA en México, coordinada por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA. *

Línea de Acción 2.6. Protección de niñas, niños y adolescentes contra la explotación sexual comercial, coordinada por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.

Estrategia 3. Prevención de violencias en entornos y territorios

Línea de Acción 3.1 Prevención de la violencia en el entorno escolar, coordinada por la Secretaría de Educación Pública.

Línea de Acción 3.2 Habilidades para una crianza positiva y libre de violencias, coordinada por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.

Línea de Acción 3.3.1 Prevención de violencia y maltrato infantil en el ámbito institucional/3.3.1 Sistema de justicia penal para adolescentes, coordinada por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA

Línea de Acción 3.3.2 Niñas, niños y adolescentes con madres viviendo en prisión, coordinada por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA

Línea de Acción 3.4 Mejoramiento urbano y convivencia comunitaria para la seguridad de niñas, niños y adolescentes, coordinada por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Línea de Acción 3.5 Prevención de la violencia en el entorno digital, coordinada por la Dirección General Científica de la Guardia Nacional.

Línea de Acción 3.6 Participación de niñas, niños y adolescentes en acciones para prevenir la violencia, coordinada por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.

Línea de Acción 3.7 Implementación del plan de acción en las Entidades Federativas, coordinada por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas de Protección Estatales.

Estrategia 4. Erradicación de la violencia de género para la igualdad sustantiva



Línea de Acción 4.1 Acceso a la justicia y debida diligencia para niñas y mujeres adolescentes víctimas o testigos de violencia de género, coordinada por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.

Línea de Acción 4.2 Fortalecer a las instituciones responsables de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, coordinada por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) y el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL).

Línea de Acción 4.3 Impulso a la transversalidad del enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes en la estrategia nacional de protección integral para mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia basada en el género, coordinada por el Grupo Interinstitucional para la Erradicación de la Violencia (GIEV).

Línea de Acción 4.4 Garantizar derechos de NNA hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio, coordinada por INMUJERES.

Línea de Acción 4.5 Seguimiento a la implementación de la iniciativa *Spotlight* para la atención de niñas y adolescentes, (programa pendiente de elaboración, se trabaja de manera transversal)

Acciones actuales realizadas y seguimiento

1.1 Seguimiento a los avances del plan de acción y elaboración del informes

Durante mayo y junio, se realizaron las reuniones de seguimiento a los programas de las líneas de acción del Plan de Acción 2019-2024 con cada una de las dependencias coordinadoras para la verificación de los avances de las actividades proyectadas para el primer semestre del 2021. El seguimiento se hace a través de un Reporte de Avances que se analiza a través de los compromisos establecidos en cada programa de trabajado de cada dependencia. En las reuniones se busca, además de verificar los avances, articular acciones que puedan ser comunes o impulsar esfuerzos entre las dependencias.

Con la información que se retoma de las reuniones y del reporte, se redactó el borrador del Informe de implementación de Plan que este año cubrirá de noviembre de 2020 a mayo de 2021. El Informe de implementación del Plan de Acción se dio a conocer en lo general en la Sesión 2021-01 y durante el mes de



julio se hará la votación electrónica por parte de las dependencias y organizaciones integrantes.

Asimismo, durante la citada sesión se votó el Informe 2019-2020 de la COMRPEVNA con fundamento en el Lineamiento Trigésimo Primero de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del SIPINNA.

1.2. Avances del Primer Semestre de 2021

Observatorio nacional de prevención del reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por parte de la delincuencia organizada

En el contexto de la implementación de la línea de acción 1.2 Detección y prevención del reclutamiento de NNA por delincuencia organizada y protección en caso de desmovilización del Plan de Acción 2019-2024, la SSPC hizo la presentación de las bases del Observatorio Nacional de Prevención del Reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes por parte de la Delincuencia Organizada. El evento fue presidido por la SSPC y contó con la participación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, UNICEF México y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA⁷.

Programa de capacitación para formadores en materia de protección de niñas, niños y adolescentes al personal de la Guardia Nacional

En el marco de la Línea de Acción 1.1 Fortalecimiento de capacidades de la Guardia Nacional y de los cuerpos de seguridad estatales y municipales, en materia de protección de NNA, coordinada por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), se impartió el del 15 de marzo al 9 de abril de 2021 *el Programa de Capacitación para formadores en materia de protección de niñas, niños y adolescentes* al personal de la Guardia Nacional. El programa de capacitación fue organizado por la SSPC, la Guardia Nacional, la organización

⁷ El Boletín sobre el evento de presentación de las bases del observatorio puede consultarse en la siguiente liga: <https://www.gob.mx/sspc/prensa/presentan-avances-del-observatorio-para-prevenir-reclutamiento-de-menores-por-parte-del-crimen>



Save the Children México y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA⁸. Con la impartición de este programa de formación se cumple con la primera parte de la estrategia de formación a elementos de seguridad en materia de derechos de NNA señalada en el programa de trabajo de la citada línea de acción establecida para este año.

Se aprobó de igual forma, el Manual de instructores replicadores para la Guardia Nacional y actualmente se encuentra en desarrollo la estrategia de capacitación con lo cual se pretende llevar a los 80,000 elementos que la conforman. El objetivo una vez de manera paralela es trabajar a nivel estatal y municipal con los cuerpos policiacos.

Protocolo adicional para la búsqueda de niñas, niños y adolescentes

Como parte de las acciones de la línea de acción 1.3 Prioridad de búsqueda en caso de desaparición de NNA y diagnóstico sobre las causas de desaparición de NNA en México, la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, reportó la elaboración y aprobación el Protocolo Adicional para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes (PABNNA), que pretende ser una herramienta que las autoridades deben aplicar para eficientizar la búsqueda de las NNA, así como, prevenir las desapariciones.

En el país, a pesar de contar con otros protocolos de búsqueda como la Alerta AMBER y el Protocolo Alba, emergen grandes retos relacionados a su aplicación, desde la capacidad real de búsqueda, relativo al primero de ellos, hasta la falta de homologación del Protocolo Alba en todos los estados. Por esta razón, se vuelve imprescindible desarrollar una herramienta que permita coordinar y establecer una base regular y homogénea en el país en cuanto a la búsqueda de NNA desaparecidos en México.

El 15 de abril de 2021, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas de 2021 en la que se aprobó por mayoría el Protocolo Adicional para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes, que tiene como objeto atender la crisis de desaparición, y en concreto de niñas, niños y adolescentes, y al deber reforzado de búsqueda de este sector poblacional, con

⁸ El Boletín sobre la clausura del programa de capacitación puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.gob.mx/segob/prensa/reconoce-gobernacion-compromiso-de-guardia-nacional-con-derechos-humanos-de-ninez-y-adolescencia?idiom=es>



el PABNNA, se da cumplimiento con la Ley General en la materia y, además, se da respuesta al compromiso asumido por el Estado mexicano ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

El PABNNA se encuentra en proceso de revisión ante la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación, una vez aprobado se remitirá al DOF para su publicación.

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA participó en el proceso para el fortalecimiento del Proyecto de Protocolo Adicional para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes mediante la revisión de dicho proyecto.

Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia

En el marco de la línea de acción 2.3 Fortalecer la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes en el funcionamiento de las líneas de emergencia y de denuncia anónima:

- a) A partir del ACUERDO 02/2020 de la Sesión Ordinaria 2020 del SIPINNA, realizada el 10 de noviembre de 2020:
 - o Se solicitó a las y los integrantes del SIPINNA realizar observaciones o comentarios y remitirlos a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.
 - o Se solicitó a la Dirección General de lo Consultivo y de Contratos y Convenios de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación, el análisis y en su caso el dictamen del proyecto de protocolo.
 - o Se sometió el protocolo a votación de las y los integrantes del SIPINNA.
 - o El protocolo se aprobó el 12 de febrero de 2021, mediante Acuerdo SIPINNA/02/VE/2021
- b) La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA realizó la presentación del Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de violencia⁹ en la Sesión permanente de

⁹ El citado Protocolo fue aprobado por el SIPINNA el 12 de febrero de 2021 y tiene como objetivo describir los procedimientos de coordinación interinstitucional que deben llevar a cabo las autoridades federales, de las Entidades Federativas, municipales y de las alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, para la protección inmediata de niñas, niños y adolescentes, desde la detección de un hecho



la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas para su armonización estatal.

- c) A partir de eso se han brindado asesorías y presentaciones en sesiones de las Comisiones para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes de los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de los estados de Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Campeche, Durango, Yucatán, Aguascalientes, Zacatecas, Estado de México.
- d) Campeche, Durango, Yucatán y Zacatecas, presentaron el Protocolo Nacional en el pleno de la Comisión estatal en la materia para la aprobación y su adaptación estatal.
- e) En junio de 2021, se llevó a cabo la presentación del Protocolo a las y los titulares de los 9-1-1 a nivel nacional en coordinación con el Centro Nacional de Información (CNI) del SESNSP. Asimismo, en coordinación con el CNI se han llevado a cabo reuniones para la adaptación del Protocolo a sus procedimientos internos.
- f) Se presentaron los avances del Protocolo ante la XXXVI Sesión Ordinaria de la Comisión de Atención del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.
- g) Se realizó una reunión de trabajo con el Centro Nacional de Información y el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad para dar seguimiento a las acciones de implementación del Protocolo a nivel nacional.

Protección de niñas, niños y adolescentes contra la explotación sexual comercial infantil

Para dar seguimiento a la Línea de Acción 2.6. Protección de Niñas, Niños y Adolescentes contra la Explotación Sexual Comercial se han realizado dos avances:

de violencia en su contra, hasta la determinación del plan de restitución de derechos por parte de las Procuradurías de Protección. Actualmente se encuentra pendiente su publicación en el Diario Oficial de la Federación.



- A. En materia de protocolos: el Grupo de Protocolos¹⁰ se ha reunido en diversas ocasiones para la revisión de los borradores del *Protocolo IDATAL* elaborado por la Guardia Nacional que tiene como objetivo: identificar a niñas, niños y adolescentes víctimas o probables víctimas de violencia y explotación sexual, generando una alerta por medio de la aplicación *Mi GuardiaN*, que active los mecanismos de atención considerados en el Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia, garantizando la protección y restitución integral de sus derechos así como la procuración de justicia, por parte de las instancias de gobierno conforme a normatividad vigente.
- B. Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA): Se concretó la colaboración con el programa EUROSOCIAL, con lo cual se diseñará la *Estrategia para la prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA) en México*. El objetivo general de esta Estrategia será: contribuir a la cohesión social al implementar una estrategia que permita coordinar los esfuerzos para prevenir la Explotación Sexual Comercial que afecta a niñas, niños y adolescentes en México. Sus objetivos específicos son: a) Contribuir a la generación de conocimiento sobre las necesidades de fortalecimiento de las acciones de prevención de la ESCNNA a través de un diagnóstico de la situación en México y la identificación de buenas prácticas nacionales e internacionales; b) Contribuir a la implementación de acciones de prevención con un enfoque de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, e interseccionalidad y perspectiva de género que permitan disminuir las causas estructurales que hacen, por una parte, vulnerables a niñas, niños y adolescentes a ser víctimas de ESC y, por otra, a las comunidades, lugares de explotación y violencia; c) Contribuir a la coordinación de políticas públicas dirigidas a la prevención y detección de casos de niñas, niños y adolescentes víctimas de la ESCI fortaleciendo las capacidades de los actores de los tres ámbitos de gobierno con responsabilidades en la materia y de las instancias aliadas en el sector privado y de la sociedad civil organizada. Durante la primera sesión de la

¹⁰ Conformado por: SSPC, GN, Secretaría de Turismo, CONAVIM, INMUJERES, SNDIF, FGR, SE SIPINNA.



COMPREVNNA de 2021 se presentó a los integrantes el contenido de esta colaboración y sus etapas. ¹¹

Prevención de la violencia en el entorno digital

En relación con la implementación de la línea de acción 3.5 Prevención de la violencia en el entorno digital, coordinada por la Dirección General Científica de la Guardia Nacional, el 21 de abril de 2021, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA participó en el Conversatorio sobre Políticas Públicas para el Uso Seguro de Internet para Niñas, Niños y Adolescentes, en el marco de un ciclo de conversatorios organizados por el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes de la Organización de Estados Americanos (IIN-OEA). Durante el conversatorio, se expusieron acciones de Nicaragua y México en la materia. Por parte de México se presentaron acciones a realizar en 2021 por la organización de la sociedad civil A favor de lo Mejor, la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del SNDIF, la Dirección General Científica de la Guardia Nacional y las acciones en el marco de dos colegiados del SIPINNA, la Comisión de Tecnologías de la Información y Contenidos Audiovisuales para niñas, niños y adolescentes y la COMPREVNNA. Asimismo se realizó el Webinar “La violencia digital en línea contra niñas, niños y adolescentes ¿qué hacer para su prevención?”, en el marco de las Jornadas de Ciberseguridad “Internet Seguro para Todas y Todos” con el objetivo de sensibilizar a la sociedad en general sobre la importancia del uso responsable de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, a través de la difusión de contenidos preventivos sobre los riesgos del ciberespacio, a fin de disminuir la incidencia ocasionada por conductas antisociales e ilícitas, así como promover la denuncia de delitos cibernéticos. El *Webinar* fue organizado por la Guardia Nacional, con la colaboración del Instituto Nacional de las Mujeres y la Secretaría Ejecutiva del

¹¹ Meta global: Contar con herramientas para articular la política pública y acciones gubernamentales encaminadas a prevenir la ESCNNA desde un enfoque de protección de derechos y enfoque de género. Resultados:

(1) Identificar las buenas prácticas nacionales e internacionales que puedan ser aplicables a México con base en la situación actual del fenómeno en el país. (2) Definir una Hoja de Ruta sobre los pasos a seguir para la implementación de una estrategia de prevención que incluya acciones para disminuir los factores de riesgo y aumentar los de protección, el combate de la demanda de ESCNNA (desde una perspectiva de género) y la definición de acciones claves por sector

3) Implementar una Estrategia para la coordinación de las políticas públicas en materia de prevención que incluya a los diversos sectores y a los tres órdenes de gobierno, cuya incidencia y resultados puedan reflejarse en la protección de nna a nivel comunitario.



SIPINNA y contó con la participación de expertas de UNICEF México, Microsoft, la organización Chidas en Línea y la Guardia Nacional¹².

Protocolo de Actuación para la investigación ministerial, policial y pericial en casos de delitos cometidos contra niñas, niños y adolescentes

Para dar seguimiento a la línea de acción 4.1 Acceso a la justicia y debida diligencia para niñas y mujeres adolescentes víctimas o testigos de violencia de género del Plan de Acción 2019-2024, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA en conjunto con la Fiscalía General de la República (la Fiscalía Especializada en materia de Derechos Humanos, FEVIMTRA, Secretaría Técnica de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia) y el apoyo del Programa JAVA de USAID, así como con la colaboración de diversas fiscalías estatales, se encuentran elaborando el Protocolo de actuación para la investigación ministerial, policial y pericial en casos de delitos cometidos contra niñas, niños y adolescentes.

Niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad a causas de muerte de sus madres por violencia feminicida

Con la finalidad de dar seguimiento a la Iniciativa *Spotlight* de la Organización de las Naciones Unidas y la Unión Europea, y en el marco de las líneas de acción 4.4 garantizar derechos de niñas, niños y adolescentes hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio; y 4.5 Seguimiento a la iniciativa Spotlight del Plan de Acción 2019-2024, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA se reunió con ONU Mujeres, la CONAVIM, INDESOL e INMUJERES, con la finalidad de colaborar en la búsqueda de posibles casos de niñas, niños y adolescentes que pudieran acceder a los apoyos que la iniciativa está brindando a víctimas de violencia feminicida. Durante estos meses desde la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA se han realizado enlaces con diversas Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para contactarles con los responsables de estos procesos en CONAVIM y ONU Mujeres. En el ámbito legislativo se colaboró en el análisis a las propuestas legislativas que se implementaron desde las Mesas de trabajo en el marco de la Iniciativa Spotlight con la Cámara de Diputados, en materia de

¹² El video del webinar puede consultarse en la siguiente liga: <https://www.gob.mx/SIPINNA/videos/la-violencia-digital-en-linea-contras-ninas-ninos-y-adolescentes-que-hacer-para-su-prevencion>



feminicidio infantil y sobre hijos e hijas en situación de orfandad como consecuencias de violencia feminicida.

Estrategia para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes frente a la violencia armada

Durante la sesión 2020-02 de la COMPREVNNA, se presentaron las bases de la Estrategia para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes ante la Violencia Armada y se aprobó la creación de un Grupo de Trabajo para darle seguimiento. La Estrategia fue elaborada entre la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, la oficina de la Secretaría de Gobernación, Dra. Olga Sánchez Cordero, la SSPC, con apoyo de la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM).

Las acciones planteadas se encuentran dirigidas a fortalecer el marco normativo, la coordinación interinstitucional, la información cuantitativa y cualitativa, el trabajo coordinado entre las autoridades, organizaciones de la sociedad civil y personas expertas, así como brindar mecanismos de denuncia y espacios seguros para la protección de niñas, niños y adolescentes frente a la violencia armada, especialmente ante el reclutamiento del que son víctimas por parte del crimen organizado.

La Estrategia se basa en ocho líneas del Plan de Acción 2019-2024: 1.1 Fortalecimiento de capacidades de la Guardia Nacional y de los cuerpos de seguridad estatales y municipales, en materia de protección de NNA; 1.2 Detección y prevención del reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por delincuencia organizada y protección en caso de desmovilización; 1.3 Prioridad de búsqueda en caso de desaparición de niñas, niños y adolescentes y diagnóstico sobre las causas de desaparición; 2.1 Fortalecimiento de las procuradurías de protección a NNA nacional, estatales y municipales; 2.3 Fortalecer la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes en el funcionamiento de la línea de emergencia y de denuncia anónima; 3.1 Prevención de la violencia en el entorno escolar; 3.3 Prevención de violencia y maltrato infantil en el ámbito institucional; 3.4 Mejoramiento urbano y convivencia comunitaria para la seguridad de NNA en los espacios públicos.

Como mecanismo de coordinación y en seguimiento a los acuerdos de COMPREVNNA el 15 de febrero de 2021 se instaló el Grupo de Trabajo en una reunión presidida por la Dra. Olga Sánchez Cordero, y con la asistencias de



representantes de la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Fiscalía General de la República, Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.

Otros avances en las líneas de acción:

- Publicación Manual para personas facilitadoras Proceso de Participación Comunitaria con Niñas, Niños y Adolescentes para el Mejoramiento Urbano.
- Organización de mesas de trabajo para la elaboración del Protocolo inicial de atención, asistencia y reparación integral a NNA víctimas de violencia por parte de la CEAV.
- Organización de diálogos intergeneracionales para la erradicación de la violencia contra niñas y adolescentes a cargo de la SE de SIPINNA.
- Actualización de la Norma Técnica para la Estandarización de los Servicios de Emergencia a través del Número Único Armonizado 9-1-1 (nueve, uno, uno) para incluir datos desagregados sobre sexo y edad a cargo del CNI del SESNSP.
- Protocolo de atención de llamadas de emergencia y las instrucciones de trabajo asociadas a violencia contra mujeres, niñas niños y adolescentes a cargo del CNI del SESNSP.



COMISIÓN SOBRE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES DIRIGIDOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (CTICNNA)

Con base en los artículos 64 a 69 y 101 bis a 101 bis 2 de la LGDNNA, que refieren a los derechos a la libertad de expresión, de acceso a la información y de acceso a las tecnologías de la información y comunicación (TIC) de NNA, las y los enlaces operativos de los cuatro Grupos de Trabajo (GT) elaboraron el **Programa de Trabajo 2021 de la Comisión** con el propósito de presentarlo en la Primera Sesión de la CTICNNA a realizarse en julio del presente año.

Se ha trabajado en la revisión de las instituciones integrantes y en la selección de nuevas entidades que fortalezcan el trabajo de la Comisión, como el Instituto Mexicano de la Radio (IMER), Canal ONCE, a través de sus espacios ONCE Niñas y Niños, y Diálogos en Confianza; así como la organización Comunicación e Información de la Mujer, AC, que dirige la agencia noticiosa CN CimacNoticias e impulsa el proyecto radiofónico Violeta Radio.

En el marco de estos trabajos, y con base en el artículo 13, fracción XX de la LGDNNA, que refiere al derecho de niñas, niños y adolescentes a tener acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet, en términos de lo previsto en la Ley Federal de Telecomunicaciones, se generó un proceso de **coordinación con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)** para apoyar su Programa de Acciones para promover una cultura de ciberseguridad, la confianza y el uso responsable de los servicios digitales; así como enriquecer con [materiales generados por la DDII](#) en la materia y con perspectiva de niñez, el micrositio de ciberseguridad bajo la responsabilidad del IFT.



COMISIÓN PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La última sesión de la Comisión fue el 3 de febrero de 2021, se aprobaron diversos acuerdos, los siguientes se encuentran en seguimiento:

CISNNA/02/2021. Se aprueba la meta al 2021 de contar con 3 Estrategias específicas de atención y protección integral a niñas, niños y adolescentes i) en situación de calle, ii) con discapacidad y iii) indígenas y afroamericanas/os.

CISNNA/03/2021. Se aprueba que el SNDIF, la Secretaría de Bienestar y el INPI lideren los grupos de trabajo para la construcción de las Estrategias, previa consulta a las personas titulares de cada dependencia.

CISNNA/04/2021. Se aprueba el calendario de sesiones ordinarias del 2021.

Con fecha 17 de mayo del 2021, se remitió a las instancias integrantes de la Comisión, la Ruta de Trabajo para la elaboración de las estrategias de atención y protección integral.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES Y SOLICITANTES DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO

En sesión del 18 de diciembre de 2020, se presentó el informe anual, el plan de trabajo 2021, así como los avances sobre la implementación de la Reforma.

Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad (PEAANNAM)

- a. El PEAANNAM contiene dos vertientes:



- i. Acciones estratégicas con base en dos enfoques: seguridad humana y gobernabilidad, y derechos humanos.
 - ii. Órganos colegiados en materia de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad. Esta vertiente incluye la reestructura de la Comisión de Protección Integral de NNA Solicitantes de la Condición de Refugiado del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), y el impulso a la creación, instalación y operatividad de comisiones en la materia en los sistemas de protección estatales.
- b. Estatus: el PEAANNAM se presentó a diversos actores a fin de recibir comentarios de retroalimentación. Los actores son los siguientes:
- i. Integrantes del Grupo de Trabajo de Comisión de Migración de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.
 - ii. 32 secretarías ejecutivas de los sistemas estatales de protección.
 - iii. 8 personas representantes de sociedad civil.

Ruta de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración

Se realizó una actualización a fin de armonizarla con las reformas a la Ley de Migración y la Ley de Refugio, se revisó la distribución de atribuciones de las dependencias que participan en la atención y protección de NNA en situación de movilidad. Se identificaron nuevas autoridades que deben ser incluidas y un componente que define la Atención de NNA en situación de movilidad en contextos de emergencias. Con el fin de evaluar y monitorear las acciones prevista en la ruta, se desarrolló una Matriz de Indicadores. Tanto la revisión de la Ruta como sus nuevos componentes serán puestos a consideración de la Comisión de Migración en su próxima reunión.



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SIPINNA
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES



PARTICIPACIÓN DEL SIPINNA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, EN OTROS ESPACIOS DE POLÍTICA

GRUPO INTERINSTITUCIONAL PARA PREVENIR EL EMBARAZO EN ADOLESCENTES (GIPEA).

Celebró la vigesimocuarta sesión el 9 de junio de 2021.

Mesas temáticas:

- Prevención y atención a la violencia sexual
- Acceso a servicios de salud sexual y reproductiva
- Entorno habilitante

Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas (NAME):

- 22 Entidades Federativas se han sumado a la implementación de la Ruta NAME.
- Acuerdo tomado en el CONASA: Asegurar la atención integral de niñas y adolescentes embarazadas tal como se establece en la Ruta NAME.
- Intervención en el Diálogo para el fortalecimiento de implementación de las metas FOBAM 2021 en el marco de la ENAPEA.



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SIPINNA
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES



COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN DE ADOLESCENTES TRABAJADORES EN EDAD PERMITIDA EN MÉXICO (CITI).

El 12 de junio de 2013, se crea mediante Acuerdo Presidencial la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida (CITI), como un mecanismo donde inciden actores del sector público, privado y social con el objetivo de Coordinar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el diseño, ejecución y evaluación de políticas, programas y acciones en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil, así como la protección del adolescente trabajador en edad permitida, con base en la normatividad aplicable.

Conforme a dicho Acuerdo, la CITI se encuentra presidida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA se unió a la Comisión en diciembre de 2015, a partir de ahí, participa como integrante con voz y voto.

La CITI ha llevado a cabo 28 sesiones ordinarias desde su creación, la SE del SIPINNA ha colaborado en la asistencia y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos propuestos, durante el año 2020 y 2021 ha participado en las actividades diseñadas para hacer frente a la pandemia COVID-19, llevando la coordinación del Grupo de Trabajo Temporal sobre medidas implementadas en el Marco del COVID-19 y por parte de la STPS, coordina el Grupo denominado Red Nacional de Comisiones Locales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México.

En este periodo 2020 y 2021, la Secretaría Técnica de la CITI solicitó a las comisiones locales que compartieran información sobre las acciones que realizaron en el ejercicio 2019, así como las programadas para el ejercicio 2020-



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SIPINNA
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES



2024, mismas que fueron integradas y alineadas a las 6 estrategias de la Ruta Crítica de la CITI 2019-2024. Adicionalmente, la STPS logró recabar las necesidades de capacitación de la Red Nacional de Comisiones Locales para lo cual, la SE del SIPINNA buscará la participación de conformidad con las competencias de las dependencias y entidades que integran a la CITI, así como instituciones especialistas.

Con motivo del día internacional para la erradicación del Trabajo Infantil (12 de junio del 2021) se diseñó una campaña con el objetivo de que cada día 12 del mes hasta diciembre se contribuya en la difusión.

Finalmente, las y los integrantes de la CITI estamos participando en la conformación del Protocolo de Prevención y Erradicación del Trabajo Forzoso y Trabajo Infantil en los Centros de Trabajo cuyo Objetivo Principal es Establecer las acciones para la implementación de políticas, procedimientos y buenas prácticas en los centros de trabajo para prevenir, atender y, consecuentemente, erradicar los casos de trabajo forzoso, trabajo infantil y explotación laboral al interior del mismo y en sus cadenas de suministro, conforme al artículo 132, fracción XXXI de la Ley Federal del Trabajo.

Adicional, la STPS junto con la organización Save The Children en México diseñaron el curso denominado: “Programa de Capacitación sobre Trabajo Infantil y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”, mismo que se encuentra en desarrollo e implementación, de donde la SE del SIPINNA buscará participar mediante la articulación de las Secretarías Ejecutivas Estatales y las CITI´s locales, en cumplimiento del objetivo: Capacitar y sensibilizar a las personas de la administración pública federal y estatal, que en su desempeño se involucren en el tema de la niñez, con la finalidad de que conozcan y respeten en el ejercicio de sus deberes los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes (NNA).



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SIPINNA
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES



COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO EN INFORMACIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (CTEIPIDNNA).

El 16 de diciembre de 2015, la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) aprobó la creación del Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CTEIPIDNNA), del cual la Secretaría Ejecutiva lleva la presidencia, El Comité tiene como objetivo fundamental:

Ser la instancia de coordinación interinstitucional donde se identifican y desarrollan acciones conjuntas para la captación, integración, producción, procesamiento, sistematización y difusión de la situación de derechos de este grupo de población.

Como resultado de dicha labor, se cuenta con un proyecto de 236 indicadores. Adicional a contribuir en los proyectos estadísticos para la generación de información que atienda los vacíos identificados.

El Comité en su programa de Trabajo 2019-2024 tiene como uno de sus objetivos: Consolidar el diagnóstico y estrategia para contar con la información y metodologías faltantes de la Batería del Sistema Nacional de Información que solicita la Comité de los Derechos del Niño, en atención a dicho objetivo la Secretaría Ejecutiva como representante del CTEIPIDNNA, participó en la elaboración del Sexto y Séptimo Informe combinado de México sobre el Cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño, al respecto se resaltó que de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niños, relativas a la recolección de datos que den cuenta sobre el estado que guarda la garantía de sus derechos las actividades para la localización de información, del total de los 45 indicadores se identificaron 31 indicadores a partir de los portales de información pública, de la cual se requirió de su validación por parte de las Instituciones responsables de dicha información.

A lo largo del 2021, se ha colaborado con la STPS en la presentación de los resultados principales de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2019, así como



la actualización de los 11 indicadores a cargo de la misma secretaría como parte de la Batería de indicadores del Sistema Nacional de Información.

Como parte del compromiso de llevar a cabo un Taller con los gobiernos estatales en coordinación con el INEGI para construir la metodología de los indicadores que no cuentan con información y fortalecer los registros administrativos, en abril durante la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Secretarías Ejecutivas Estatales se llevó a cabo una presentación titulada “Orientaciones preliminares para la mejora de registros administrativos sociodemográficos, así como invitar al personal operativo de las secretarías a cursar la Herramienta para la evaluación de la calidad de los registros administrativos (HECRA) dirigida al personal que genera o utiliza los registros administrativos para la producción de información estadística y geográfica.

Durante el 2021, se han llevado a cabo diversos análisis de la información que generan los integrantes del CTEIPIDNNA, dichos documentos han servido de insumos para las instituciones que forman parte del SIPINNA, como por ejemplo las Entidades Federativas, ya que requieren de información reciente para el diseño de sus acciones, el fortalecimiento de las capacidades en materia de asesorías, y para la atención de diversas problemáticas que viven las niñas, niños y adolescentes, tomando como fuentes: el Censo 2020, ENTI 2019, ENSANUT 2018-2019 y los reportes semanales de la evolución de los casos de niñas, niños y adolescentes víctimas de COVID-19.



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SIPINNA
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES